

Tarija, 20 de Marzo del 2019
GADT/SDRRNNyMA/PAP/70/2019

Señor:
Dr. Roger Sergio Farfán Quiroga
REPRESENTANTE LEGAL DE LA AOP.-

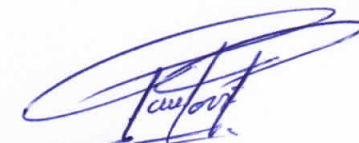
REF.: *Registro y Aprobación del Formulario de Nivel de Categorización Ambiental (FNCA) de la AOP: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA CLARA RIO OROZAS".*

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la revisión y evaluación realizada del FNCA del Proyecto de referencia y, en base al Decreto Supremo N° 3549 y de la Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 024/18 se ha verificado que su AOP se encuentra en el Listado del ANEXO por lo que se considera CATEGORIA 4 y está exento de la presentación de Instrumentos de Regulación de Alcance Particular, motivo por el cual la AACD ha procedido al registro del Formulario de Nivel de Categorización de la AOP: "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA CLARA RIO OROZAS**". De esta manera el RL puede dar inicio a las actividades establecidas en el cronograma de la AOP.

Esto no exime la responsabilidad del Representante Legal (RL) de dar cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente y sus reglamentos conexos (Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica, Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica, Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas, etc.).

Atentamente,



Ing. Pablo Avilez Pérez
SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
Gobierno Autónomo Dptal. de Tarija

Cc. Arch.

